

CALIDAD DE COMBUSTIBLES

ANEXO II: Especificaciones de calidad de los combustibles.

NAFTA GRADO 2				
Parámetro	Especificación		Unidad	Ensayo
	mínimo	máximo		
Destilación	10%	70	°C	ASTM D 86
	50%	120		
	90%	190		
	Punto Final	225		
Benceno		1	ml/100ml	IRAM IAP 6560 o ASTM D 6839
Aromático		40	ml/100ml	ASTM D 6839
Plomo (1)		5	mg/l	IRAM 6521
Manganeso (1)		2,5	mg/l	ASTM D 3831
RON	93			ASTM D 2699
MON	83			ASTM D 2700
Azufre (2)		150	mg/kg	ASTM D 5453 o D 2622
Oxígeno		4,5	% peso	ASTM D 4815 o D6839
Contenido de Bioetanol	Hasta 15%		ml/100ml	ASTM D6839

(1) No se admite el agregado de elevadores del número de octano a base de metales pesados.

(2) El contenido máximo de azufre a partir del 1° de enero de 2024 será 50 mg/kg.

NAFTA GRADO 3				
Parámetro	Especificación		Unidad	Ensayo
	mínimo	máximo		
Destilación	10%	70	°C	ASTM D 86
	50%	120		

Destilación		190		
	90% Punto Final		225	
Benceno		1	ml/100ml	IRAM IAP 6560 o ASTM D 6839
Aromático		40	ml/100ml	ASTM D 6839
Plomo (1)		5	mg/l	IRAM 6521
Manganeso (1)		2,5	mg/l	ASTM D 3831
RON	97			ASTM D 2699
MON	85			ASTM D 2700
Azufre (2)		10	mg/kg	ASTM D 5453 o D2622
Oxígeno		4,5	% peso	ASTM D 4815 o D6839
Contenido de Bioetanol	Hasta 15%		ml/100ml	ASTM D6839

(1) No se admite el agregado de elevadores del número de octano a base de metales pesados.

GASOIL GRADO 2				
Parámetro	Especificación		Unidad	Ensayo
	mínimo	máximo		
Destilación	10%	245	°C	ASTM D 86
	50%	310		
	85%	360		
Densidad	800	870	kg/m ³	ASTM D1298 o D4052
Agua		0,03	gr/100gr	IRAM 21320
Punto de Inflamación	45		°C	IRAM 6539
Viscosidad cinemática	2	4,5	cst.	ASTM D 445
Índice cetano (1)	46			ASTM D 976
Número de cetano (1)	48			ASTM D 613 o ASTM D 7170
Azufre (2)	Zona AD (3)	500	mg/kg	ASTM D 4294 o D5453
	Zona BD (3)	1000		

Estabilidad a la oxidación (4)		2,5	mg/100ml	EN 15751 o ASTM D 7462
Acidez		0,5	mgKOH/gr	ASTM D 664 o D 974
Contenido de Biodiesel	Hasta 20%		ml/100ml	EN 14078 o ASTM D 7371

- (1) La especificación se dará por cumplida con uno de los dos valores.
- (2) A partir del 1° de enero de 2020 se incorpora a la Zona de Alta Densidad (AD) las ciudades de más de 90.000 habitantes, y el contenido máximo de azufre desde esa fecha en la Zona de Baja Densidad (BD) será de 800 mg/kg. A partir del 1° de enero de 2024 se elimina la diferencia entre Zonas de Alta Densidad y Baja Densidad, y la especificación para todo el país se unifica en 350 mg/kg máximo de azufre.
- (3) La Zona de Alta Densidad Urbana (AD) comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, partidos del Conurbano de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaingó, José Clemente Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López, las ciudades de Rosario, Mar del Plata y Bahía Blanca y todas las capitales de provincia, excepto Rawson, Río Gallegos y Ushuaia. La Zona de Baja Densidad Urbana (BD) comprende al resto del país.

A partir del 01/01/2020 se incorpora a la Zona de Alta Densidad las siguientes ciudades de más de 90.000 habitantes: Campana, Pergamino, Pilar, San Nicolás de los Arroyos, Tandil y Zárate de la Provincia de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Trelew de la Provincia de Chubut, Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, Concordia de la Provincia de Entre Ríos, Guaymallén, Godoy Cruz, Las Heras y San Rafael de la Provincia de Mendoza, San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro, Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y La Banda de la provincia de Santiago del Estero.

- (4) El valor se deberá asegurar en la terminal de despacho.

GASOIL GRADO 3				
Parámetro	Especificación		Unidad	Ensayo
	mínimo	máximo		
Destilación	10%	245	°C	ASTM D 86
	50% 85%	310		
		360		
Densidad	800	870	kg/m ³	ASTM D 1298 o D 4052
Agua		0,03	gr/100gr	IRAM 21320
Punto de Inflamación	45		°C	IRAM 6539
Viscosidad cinemática	2	4,5	cst.	ASTM D 445
Índice cetano (1)	48			ASTM D 976
Número de cetano (1)	51			ASTM D 613 o ASTM D 7170
Azufre		10	mg/kg	ASTM D 4294
Estabilidad a la oxidación (2)		2,5	mg/100ml	EN 15751 o ASTM D 7462
Acidez		0,5	mgKOH/gr	ASTM D 664 o D 974
Lubricidad		460	micrones	ASTM D 6079
Contenido de Biodiesel	Hasta 20%		ml/100ml	EN 14078 o ASTM D 7371

(1) La especificación se dará por cumplida con uno de los dos valores.

(2) El valor se deberá asegurar en la terminal de despacho.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-100999020-APN-SE#MEC - Anexo IV - Registro de Operadores de Biocombustibles y Mezcladores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.